

24 de octubre de 2023



Sener restringirá las importaciones de hidrocarburos ante creciente huachicoleo

Según Marcial Díaz, analista del sector energético, el Gobierno está buscando cerrar ese boquete económico que genera el combustible que carece de trazabilidad y que afecta el mercado de combustibles.

Debido al [crecimiento del huachicoleo](#) por medio de las mezclas de combustibles, la Secretaría de Energía (**Sener**) publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación con que se podrá limitar la importación de prácticamente todos los productos derivados de hidrocarburos, mismos que son susceptibles de ser mezclados.

"Se restringe temporalmente la importación de las mercancías correspondientes a las fracciones arancelarias de la **Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación**, publicada en el DOF el 7 de junio de 2022 y sus modificaciones posteriores, que se listan en el Anexo Único del presente decreto, con el objeto de combatir el mercado ilícito de combustibles y el contrabando", cita el ordenamiento.

En la exposición de motivos se asegura que el objetivo de estas limitantes será evitar: el daño inminente a la salud y al medio ambiente; la vulneración a la salud y seguridad de la población aledaña a los centros de manejo de combustibles, y el impacto negativo a vehículos particulares y de transporte público.

Según Marcial Díaz, analista del sector energético, el Gobierno está buscando cerrar ese boquete económico que genera el combustible que carece de trazabilidad y que afecta el **mercado de combustibles**.

"Los pocos con permiso de importación de petrolíferos (...), también tendrán que pasar a la Secretaría de Energía, a ver si se los refrendan", explicó el experto.

La amplia gama de productos que serán limitados incluye: combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras, aceites y demás productos de la destilación de los alquitranes de hulla de alta temperatura; productos análogos en los que los constituyentes aromáticos predominen en peso sobre los no aromáticos.

También otros precursores como **bendol**, **tuluol**, **xilol**, **naftaleno**, y las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen, incluidas las pérdidas, una proporción superior o igual al 65% en volumen a 250°C, según el método ISO 3405.

Pero también incluirá aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso, junto con pesados, ligeros, Medianos y toda la gama que no lleva tratamiento. Además, incluye **aceites minerales puros del petróleo**, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque, nafta precursora de aromáticos, gasolina para aviones, gasolina de bajo octanaje y los hexanos para petroquímica.

Finalmente, incluye parafina, lubricantes, grasas, vaselina; parafina, cera de petróleo, todos los petroquímicos, coques, químicos orgánicos, alcoholes, biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de estos aceites.

Según Marcial Díaz, esta medida es una muy importante noticia para el mercado de combustibles y para las finanzas públicas toda vez que el limitar y sujetar a revisión este tipo de importaciones van a detener ese número tan importante que ha venido representando el **huachicol** en los últimos años.

Recordando que esta práctica afecta el mercado, los impuestos y al usuario final, pues la calidad de los combustibles genera daños en su uso, se busca detener la mezcla con naftas en gasolinas y aceites en el diésel", dijo.

En términos prácticos, los interesados que requieran importar cualquier mercancía de las previstas en el Anexo Único, deben solicitar y acreditar ante la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, que el volumen y destino de la mercancía que solicitan importar es necesario para su proceso productivo, y que tendrá como finalidad el desarrollo o realización de una actividad lícita y que no contraviene el decreto.

Y aquellos que requieran ingresar a territorio nacional mercancías que a la entrada en vigor del presente instrumento tengan que contar con permiso previo de importación expedido por la Secretaría de Energía, deben acreditar ante la Subsecretaría de Hidrocarburos de dicha dependencia que el volumen y destino de la mercancía a importar es necesario para su proceso productivo que tendrán como finalidad el desarrollo o realización de una actividad lícita, y que no se contraviene el presente decreto, así como cumplir los requisitos vigentes para el otorgamiento del permiso previo de importación. El Economista

24 de octubre de 2023



2

Difieren números de Sener y Pemex sobre proceso de crudo en el 2024

Pemex prevé un proceso de un millón 343,000 barriles diarios para el próximo año ya considerando la refinería Olmeca, pero al considerar el plan de la Sener de bajar la exportación a 296,000 barriles diarios, habría un disponible para refinación de casi un millón 600,000 barriles.

En materia de proceso de crudo en las refinерías de México para el 2024, los planes de la Secretaría de Energía son más optimistas (y ambiciosos) que los de Petróleos Mexicanos (Pemex).

La secretaría estima que el próximo año las exportaciones de crudo del país se reducirán a 296,000 barriles diarios, con la intención de procesar más aceite en las refinерías del país, según dijo Miguel Ángel Maciel, el nuevo titular de la Sener el jueves pasado.

Esto implica una contracción de poco más de 742,000 barriles tomando como referencia los un millón 38,000 barriles que se han exportado en promedio de enero a agosto de este año.

Ahora, para el próximo año Pemex prevé una producción de líquidos (crudo más condensados) de 1 millón 887,000 barriles diarios, según dijo Octavio Romero el pasado 9 de octubre en su comparecencia ante el Congreso. De modo que al sustraer los 296,000 barriles que prevé la Sener como exportación, la disponibilidad de líquidos para proceso en el país en el 2024 sería de un millón 591,000 barriles.

No obstante, en su comparecencia ante el Congreso, Octavio Romero previó que en el 2024 Pemex procesará un millón 23,000 barriles de crudo en sus seis refinерías activas (en enero-agosto procesó 818,000 barriles diarios) y 320,000 barriles diarios en la nueva refinería Olmeca.

Esto arroja un total de un millón 343,000 barriles de proceso previstos para el próximo año, cifra que es 248,000 barriles inferior a los un millón 591,000 barriles disponibles para proceso a partir de la cifra de exportación prevista por la Sener.

El compromiso de reducir las exportaciones de crudo no es nuevo en esta administración y si bien en volumen se ha exportado 8.5% menos que en 2019 en el promedio de enero a agosto de 2023, en comparación con el 2022 se exportó precisamente 8.5% más, con un volumen de 1 millón 38,000 millones de barriles diarios. Lo anterior, porque la mezcla mexicana de exportación recuperó valor e ingresos necesarios para Pemex y las arcas de la nación.

Alto costo de oportunidad

El analista del sector energético mexicano, Arturo Carranza, dijo a El Economista que el anuncio del secretario Maciel Torres se explica por el imperativo presidencial de orientar la infraestructura de Pemex Transformación Industrial hacia productos de mayor valor. Justo de esto se trata la tan pregonada “autosuficiencia energética”: de procurar que la producción nacional de petróleo crudo se utilice como insumo para producir combustibles automotrices en el Sistema Nacional de Refinación.

“La ‘autosuficiencia energética’ pudiera tener una lógica de rentabilidad siempre y cuando Pemex fuera capaz de reducir los costos de operaciones de su infraestructura y de incrementar la eficiencia de sus operaciones. Esto no ha sucedido. De acuerdo con los estados financieros consolidados de la empresa petrolera, Pemex Transformación Industrial reportó pérdidas netas por 168,000 millones de pesos en 2022, por 219,000 millones de pesos en 2021 y por 238,000 millones de pesos en 2020”, dijo.

Para el experto, en una coyuntura en la que, nivel internacional, se observa una escalada de precios del petróleo por las tensiones geopolíticas y en la que, a nivel nacional, el Sistema Nacional de Refinación no logra aumentar la producción de combustibles automotrices, el anuncio del secretario Maciel Torres significará una reducción de los ingresos que Pemex obtiene por la venta de petróleo crudo en el exterior y un golpe a las finanzas públicas.

Pero según el recientemente nombrado titular de Energía, Maciel Torres, quien sustituirá en el último tramo de la presente administración a Rocío Nahle al frente del sector, exportar crudo es como vender naranjas y comprar jugo, además de que el país pierde 802,000 dólares diarios por cada 100,000 barriles de petróleo crudo que vende al extranjero.

“Debemos seguir rescatando el sector energético para avanzar hacia la soberanía y la autosuficiencia energética, recordemos que, en plena crisis energética, la economía mexicana ha mostrado estabilidad y solidez, vamos en la ruta correcta para asegurar el suministro de energía y combustibles a los mexicanos de forma sustentable”, dijo el pasado jueves en Veracruz. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de octubre de 2023

3

Aprueban mayor déficit, más deuda y condonan a Pemex

En medio de la controvertida decisión del gobierno federal de reducir 13 de los 14 fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el aumento del ataque directo a la Corte y las manifestaciones de sus trabajadores en contra de la extinción de los fideicomisos del poder judicial, se aprobó, la semana pasada, prácticamente sin cambios la Ley de Ingresos 2024, con déficit récord y endeudamiento por casi 2 billones de pesos.

A pesar de que la mayoría de los analistas económicos independientes del gobierno, del sector privado, firmas y organismos financieros nacionales e internacionales han mostrado su preocupación respecto de la pérdida de la prudencia fiscal para el último año del gobierno lopezobradorista, el partido en el poder y sus aliados, aprobaron la iniciativa del Ejecutivo, sin cambiar ni una coma.

Lo que sí se registró, fue la reducción del pago del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) –la contribución que realiza la petrolera al gobierno por cada barril que vende– a Petróleos Mexicanos (Pemex) de 40 a 30% para el próximo año.

En lo que va del sexenio este derecho ha disminuído de 66 a 30%. Hay que decir que es el que mayor cantidad de recursos venía aportando al gobierno federal.

La argumentación de la legislatura oficialista afirma que la reducción del DUC permitirá fortalecer la posición financiera de Pemex, reducir su deuda y detener la caída en su producción. Sin embargo, las cifras muestran que el monto total de la deuda de Pemex ha disminuído aunque marginalmente; la caída de la producción se ha detenido, pero no ha logrado repuntar y la importación de gasolinas no sólo no ha disminuído, sino que ha aumentado.

Por otra parte, los legisladores cuatroteístas, aprobaron la modificación a la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el ahorro.

En contra de lo que reitera constantemente el Presidente de la República en el sentido de que en su gobierno no habría nuevos ni aumentos a los impuestos vigentes, propuso el aumento a 1.48% del ISR sobre las utilidades del ahorro.

Los diputados morenistas decidieron “evitar un golpe a la economía de los ahorradores” y redujeron el aumento a “sólo” 0.50 por ciento.

O sea que “por cada mil pesos, los ahorradores no pagarán 14.8 pesos, sino 5 pesos”, presumieron, tratando de engañar. La realidad es que aumentaron el impuesto al ahorro.

Expropiación en puerta

El Presidente Andrés Manuel López Obrador, visiblemente contrariado, luego de que la empresa Vulcan Materials solicitara la semana pasada ayuda al gobierno de EU frente a la inminente expropiación de los activos de ese negocio, la acusó de “arrogante” y reiteró su intención de pagar 360 millones de dólares –en una oferta no solicitada– por la compra de la compañía y ratificó que en caso de no alcanzar un acuerdo, su gobierno la declarará Área Natural Protegida y se le pagará una indemnización.

Si no quieren ayudar y llegar a un acuerdo, esa será la solución; se les depositarán los 6-7 mil millones de pesos y se declarará como área Natural Protegida. No se podrá construir nada.

El Jefe del Ejecutivo ha dicho que no terminará su gobierno, sin que se resuelva éste asunto. Más todavía, advirtió: no creo que a futuro, y más cómo estoy viendo las cosas, que quien llegue les permita seguir explotando. En ese predio hay vestigios arqueológicos, ríos subterráneos, Cenotes, y al lado está Xcaret...”.

Fueron las expresiones del Presidente de México al día siguiente de que se hizo público que Vulcan Materials, anteriormente Calica, había enviado dos cartas: una al embajador de México en EU, Esteban Moctezuma. Otra al embajador de EU en México, Ken Salazar.

En ellas, Vulcan advierte que el gobierno mexicano quiere comprar 2 mil 400 hectáreas en Riviera Maya en 360 millones de dólares.

Vulcan, de acuerdo con un tribunal de Arbitraje Internacional, ha valorado en 1,500 millones de dólares su reclamo indemnizatorio.

No está muy claro para qué quiere el gobierno mexicano un parque acuático, cuando justo al lado existe otro. Parece una nueva edición de las varias que se han registrado en la actual administración en las que se afectan inversiones privadas como la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, la cervecera Constellation Brands, la compra de los activos de Iberdrola y la cancelación de los contratos y expropiación de parte de la concesión de Grupo México.

Todo parece indicar que el gobierno mexicano optará por declarar Área Natural Protegida el terreno que ocupa Vulcan Materials, con todas las consecuencias previsibles. Al tiempo.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de octubre de 2023



4

Reducción de la carga fiscal a Pemex será una presión más

Expertos señalan que afectará, principalmente, los ingresos que se obtienen por petróleo, lo que a su vez puede generar presiones en el gasto si no se llega a la meta recaudatoria.

Con esta modificación (en el DUC) tendríamos que esperar menores recursos petroleros por un lado y, para compensar, puede ser que un mayor endeudamiento a lo aprobado”.

Alejandra Macías, directora general del CIEP.

La reducción adicional de la carga fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex), que fue aprobada por la Cámara de Diputados el viernes pasado, será una nueva presión para las finanzas públicas el próximo año, indicaron expertos en el tema.

Alejandra Macías, directora general del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), señaló que esta disminución a 30% del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) afectaría, principalmente, los ingresos que se obtienen por petróleo, lo que a su vez puede generar presiones en el gasto si no se llega a la meta recaudatoria.

“Le quitas responsabilidades a Pemex, van a entrar menores recursos a la bolsa pública, se tendrán menores ingresos, y si no se están reduciendo las previsiones de éstos, ¿se aumentan los Requerimientos Financieros? Con esta modificación tendríamos que esperar menores recursos petroleros por un lado y, para compensar, puede ser que un mayor endeudamiento a lo aprobado”, indicó.

Para el siguiente año, se proyectan ingresos petroleros por 1.04 billones de pesos, lo que significa una caída de 24.1% respecto a lo aprobado para este año. En tanto, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) serán de 5.4% del Producto Interno Bruto (PIB).

La reducción del DUC también pegará a las entidades federativas, comentó Jorge Cano, investigador de México Evalúa. Señaló que se disminuirá la recaudación federal participable y, probablemente, las participaciones que se estimaron en el Paquete Económico 2024 queden por debajo.

Durante la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) en San Lázaro, se aprobó una reserva para disminuir aún más el DUC de la petrolera. De esta manera, mientras la Secretaría de Hacienda propuso una reducción a 35%, los diputados la bajaron hasta 30 por ciento.

De esta forma, en la actual administración, el DUC habría tenido una reducción importante, de 66 a 30 por ciento, si es aprobado por el Senado.

Días antes, Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, dijo a diputados que la reducción en la carga fiscal de Pemex no era un beneficio fiscal, sino más bien un intento de hacer que la petrolera tuviera una carga fiscal similar a la que tienen las empresas en el país, que pagan 30% de ISR.

Petróleo, IEPS y estímulos

Los diputados dejaron sin cambios las estimaciones de ingresos propuestas por el gobierno, además de dejar en 56.7 dólares por barril el precio del petróleo, algo que fue cuestionado ante los incrementos que se han observado en las últimas semanas por el conflicto en Medio Oriente.

Jesús Carrillo, director de Economía Sostenible del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), explicó que si bien se podría superar esa expectativa para el siguiente año, y a su vez tener mayores ingresos petroleros, la recaudación de impuestos se vería afectada por la activación de los estímulos fiscales a gasolinas, los cuales el año pasado resultaron mayores que los ingresos petroleros excedentes que se obtuvieron.

“Si se tiene un precio elevado del petróleo, puedes tener ingresos excedentes pero, a la vez, debes meterle un estímulo a las gasolinas para que no se eleve el precio. El año pasado no se compensó esta pérdida recaudatoria, porque al final los estímulos fueron más grandes que los extra que se pudieron recaudar”, señaló Jesús Carrillo.

De acuerdo con la minuta de la LIF turnada al Senado, el siguiente año se esperan ingresos de 9.06 billones de pesos, de los cuales 1.9 billones serán financiados con deuda. Con ello, se busca solventar el gasto público en una coyuntura donde el pago de pensiones y el costo financiero aumentan cada vez más, mientras que se requieren mayores recursos para rubros como salud, educación, seguridad e incluso para implementar nuevas políticas, como el Sistema Nacional de Cuidados. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de octubre de 2023

5 Encabezan obras de refinación en Tabasco y transporte en Quintana Roo actividad industrial

De acuerdo con el Inegi, el Tren Maya en Quintana Roo tiene el mayor puntaje, seguido de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco

Para agosto de este año, el sector de la construcción correspondiente al **petróleo y la petroquímica** representó **20.2 por ciento** del total de las contrataciones gubernamentales.

Si bien fue alto, comparado con otros subsectores de la construcción, se ubicó muy lejos de los **60.8 puntos** porcentuales de participación del **transporte y urbanización**.

Del total de la representatividad del sector petróleo y petroquímica, **17.6 por ciento** se ubicó en el subsector de las **refinerías y plantas petroleras**, mientras que las obras en oleoductos fue de 2.5 y el 0.1 por ciento restante correspondió a otras obras y trabajos auxiliares.

Del lado del transporte y la urbanización, **42.1 por ciento** representó el subsector de **obras ferroviarias**, informó este lunes el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)** en su reporte del **Índice Mensual de Actividad Industrial a agosto de 2023**.

Estos indicadores coinciden con los mayores porcentajes del valor de la producción industrial **por entidad**, según el tipo de obra.

El Inegi mostró que, en el rubro de petróleo y petroquímica, **Tabasco** acumuló **38 puntos**, mientras que Quintana Roo llegó a los **42.7 puntos** en el ramo de transporte y urbanización. Estas dos cifras fueron las más altas de todas las entidades.

Cabe recordar que en el puerto de Dos Bocas, municipio de Paraíso, Tabasco, se lleva a cabo la construcción de la **refinería “Olmeca”**, mientras que en Quintana Roo se tienden las vías ferroviarias y la infraestructura relacionada con el **Tren Maya**.

En julio pasado, el sector de la construcción de obras de ingeniería civil llegaba a los **162.8 puntos, el más alto de los últimos 30 años**, según el histórico presentado por el Inegi.

En **agosto**, este índice bajó a los **151.1 puntos** porcentuales, menor de los últimos dos meses previos **pero aún alto** en comparación con los demás subsectores. EAD

Multará CRE a 11 empresas de hidrocarburos y electricidad

Iniciará procedimiento administrativo a 10 empresas de hidrocarburos y una de electricidad

La **Comisión Reguladora de energía (CRE)** aprobó esta mañana iniciar **11 procedimientos administrativos de sanción** en contra de igual número de razones sociales en las materias de hidrocarburos y electricidad.

En sesión extraordinaria, el órgano de gobierno de la Comisión bajo la presidencia de **Leopoldo Melchi García** votó unánimemente por el inicio de **10 procedimientos** de sanción en materia de hidrocarburos y **uno de electricidad**.

Al emitir su voto, el comisionado **Walter Julián Ángel Jiménez** aseguró que actualmente la vigilancia de la CRE sobre el mercado “es real”, a diferencia del pasado, en que –de acuerdo con su opinión– **el poder regulatorio del organismo se había perdido**.

“Solo quiero comentar que estos procedimientos administrativos que levanta hoy este órgano de gobierno forman parte de ese poder regulatorio que se había perdido en el pasado. Como una prueba de ello es que cuando el Jurídico actual toma el Jurídico de la Comisión Reguladora de Energía únicamente tenía echado a andar un solo procedimiento administrativo del año 2019”, expresó el comisionado.

Cabe recordar que, **tan solo en 2017**, la CRE había iniciado **129 procedimientos** de este tipo en los mercados de petrolíferos, de electricidad, de gas licuado de petróleo (gas LP) y de gas natural, por un monto total de **112 millones 107 mil pesos**.

En su momento, la CRE había informado que a enero de 2018, se habían revocado **dos permisos, 12 estaban en proceso de sanción** y el resto en **proceso de resolución**.

Igualmente, el comisionado Ángel Jiménez dijo que la CRE sigue trabajando para **terminar este año con el rezago regulatorio**.

“Hoy la vigilancia en el mercado es real y se le sigue invitando a los reguladores exigiendo cumplan sus obligaciones así como este órgano de gobierno cumple y está haciendo la tarea para terminar este año con el rezago y buscar los mejores mecanismos de la eficiencia y la regulación del mercado”, agregó.

Apenas en julio pasado, la CRE determinó sancionar a **38 empresas** y personas físicas de la rama de los hidrocarburos. EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de octubre de 2023

6

Capacidad fotovoltaica del país llega a los 10.4 mil megawatts: Asolmex

Entre gran escala y generación distribuida, representa inversiones por más de 11 mil millones de dólares

La capacidad instalada de **energía solar fotovoltaica** en el país llegó a los **10 mil 479 megawatts (MW)**, entre instalaciones de gran escala y sistemas de generación distribuida, lo que ha significado inversiones totales por **más de 11 mil millones de dólares**, informó este lunes la **Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex)**.

Del total de la capacidad instalada, **7 mil 544 MW** corresponden a operaciones comerciales de gran escala, más otros **522 MW** que se encuentran actualmente en pruebas, dando un total de **8 mil 66 megas**, detalló la Asociación.

En la actualidad se encuentran operando comercialmente **102 centrales fotovoltaicas**, repartidas en **22 estados** de la República, que representan en conjunto **7 mil 600 millones de dólares** en inversión directa y más de **70 mil empleos**, entre directos e indirectos.

Por el lado de la **generación distribuida**, la Asolmex dio a conocer que, en sistemas con capacidad menor a 0.5 MW, el monto de energía llega a los **2 mil 935 MW** en **366 mil 950 contratos** de interconexión en las 32 entidades del país.

La inversión directa en este renglón está estimada en los **3 mil 800 millones de dólares** que han generado más de **41 mil empleos** directos e indirectos.

Sonora, campeona en gran escala

El organismo bajo la presidencia de **Carla Medina** destacó a **Sonora** como el estado con mayor capacidad instalada en el rubro de gran escala. En las **15 centrales** que operan en la entidad se alojan **1 mil 357 MW**, por lo que concentra **17.99 por ciento** de la capacidad total nacional.

Le sigue **Aguascalientes** con **9 centrales** y una capacidad instalada de **1 mil 201.5 MW**. Tiene el **15.93 por ciento** de la capacidad total del país.

En tercer lugar se encuentra **Chihuahua** que tiene **11.27 por ciento** de la capacidad instalada total. Esto representa **850.4 MW** en **17 centrales** de gran escala.

“Las Gerencias Occidental, Norte y Noroeste del país suman el 82 por ciento de la Capacidad Instalada con 81 centrales entre las tres áreas”, refirió la Asociación en su cuenta de X (@asolmex).

Por el contrario, en los últimos lugares están el **Estado de México, la Ciudad de México y Querétaro**, que poseen **20, 1.8 y 1.4 MW** de capacidad instalada, respectivamente.

En el Estado de México operan **3 centrales** y en las otras dos entidades solo **una en cada una**.

Señaló que el **78 por ciento** de la capacidad total de gran escala, o **5 mil 886 MW**, se concentra en **34 centrales** con capacidad **igual o mayor a 100 MW**.

En cuanto a la **generación distribuida**, **Jalisco, Nuevo León y Chihuahua** siguen estando a la cabeza respecto a la capacidad instalada en sistemas de no más de medio mega.

El primero tenía al 30 de junio de 2023 una capacidad instalada de **452.8 MW**, seguido de Nuevo León con **311.1 MW** y después Chihuahua con **197.9 MW**.

Hasta abajo de esta lista, por su parte, están **Tabasco, Campeche y Tlaxcala**, con **17.20, 16.54 y 5.81 MW**, respectivamente.

La solar representa más de la mitad de la energía de las subastas eléctricas

La Asolmex también recordó que en las tres subastas eléctricas de largo plazo realizadas entre 2015 y 2017 se adjudicó un monto total de energía por los **8 mil 332 MW**, de los cuales **4 mil 668 megas** corresponden a capacidad solar; esto es, **56 por ciento del total**.

En el periodo, se adjudicaron **38 centrales** solares fotovoltaicas. A agosto de 2023, **96 por ciento del total solar ya estaba en operación y algunas en pruebas. EAD**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de octubre de 2023



Renovables dominarán mix energético en 2050

Las energías **renovables** representarán entre **65 y 85 por ciento de la generación mundial para 2050**, estimó la consultora **McKinsey & Company**.

En su estudio **Perspectiva Global de Energía 2023**, detalló que hacia 2030 el porcentaje se ubicará entre 45 y 50 por ciento.

La generación de energías renovables, precisa la empresa, será **dominada por la solar fotovoltaica, seguida por la eólica**.

“El aumento de las energías renovables podría hacer que las emisiones procedentes de la generación de energía se reduzcan entre un 17 y un 71 por ciento para 2050 en comparación con los niveles actuales, a pesar de duplicar o incluso triplicar la demanda”, detalla el estudio.

Sin embargo, **el desarrollo de las renovables enfrenta desafíos**, desde problemas en la cadena de suministro hasta la lentitud en la obtención de permisos y las implicaciones en el desarrollo de la red.

El estudio añade que la adopción de tecnología nuclear y de captura, utilización y almacenamiento de carbono podría reducir la carga sobre el desarrollo de energías renovables, pero depende del panorama político y de la evolución de los costos.

Finalmente, la compañía espera que **el carbón desaparezca gradualmente**, pues es probable que aumente la generación de energía a partir de plantas de gas preparadas para hidrógeno, que respaldan la estabilidad de la red.

Acelera inversión

El estudio estima que las inversiones anuales aumentarán en el sector energético entre dos y cuatro por ciento, en línea con el Producto Interno Bruto mundial, hasta alcanzar un rango de dos a 3.4 billones de dólares en 2040.

Además, **entre 20 y 40 por ciento de las inversiones energéticas se seguirán destinando a los combustibles fósiles**.

“En parte, esto se debe a los crecientes costos de desarrollo de los proyectos de combustibles fósiles, mientras que se espera que disminuyan los de las tecnologías verdes”, advirtió.

Las tecnologías verdes y la transmisión y distribución de electricidad representaron sólo 20 por ciento de las inversiones totales en 2015, pero se prevé que las energías renovables y las tecnologías de descarbonización representen entre el 40 y el 50 por ciento de las inversiones totales para 2040.

Las tecnologías de descarbonización muestran el mayor crecimiento de inversión, entre seis y 11 por ciento anual, impulsado por la fuerte adopción de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos y captura de carbono, que en conjunto se prevé que representen la mayor parte de las inversiones en descarbonización para 2040.

Sin embargo, a pesar del aumento absoluto, las inversiones como porcentaje del PIB se mantienen estables entre el 1.2 y el 2.2 por ciento en todos los años y escenarios. EAD

